



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2026**

**ACTA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con cuatro minutos del doce de febrero de dos mil veintiséis, tuvo verificativo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, la cual se realizó de forma virtual a través de videoconferencia por la Plataforma Microsoft Teams, en términos de los artículos 89, párrafos primero, tercero, cuarto y quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 14, 15, 17, 21, 22 y 26 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento del Comité).

LISTA DE ASISTENCIA

Presidenta:

Sonia Pérez Pérez

Consejera Electoral

Secretaría Técnica:

Iveth Morales Leal

Titular de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo

Vocales:

César Alberto Hoyo Rodríguez

Secretario Administrativo

Francisco Calvario Guzmán

Contralor Interno

Aldo Méndez Fernández

Representante Suplente de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Araceli Ramírez López

Encargada del Despacho de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados

De igual manera se da cuenta de las personas invitadas permanentes conforme al listado anexo a la presente Acta.

Una vez verificado el cuórum requerido para sesionar, se dio cuenta de la asistencia de cinco integrantes con derecho a voz y voto, por lo que conforme a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento del Comité, se declaró el inicio de la sesión.

La Presidenta del Comité de Transparencia solicitó someter a consideración de las personas integrantes el proyecto de Orden del Día:

1. **Presentación del Seguimiento de los Acuerdos y Resoluciones aprobados, así como de los Compromisos emitidos por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al mes de enero de 2026.**
2. **Presentación para conocimiento del Comité de Transparencia, del Informe Ejecutivo de Avance en la Actualización de la Sección de Transparencia en el Sitio Institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al cuarto trimestre de 2025.**
3. **Presentación de los siguientes Informes, remitidos por el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos:**
 - a. **Sexto Informe Bimestral del cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2025.**
 - b. **Informe Anual de cumplimiento del PADA 2025.**
4. **Nota Informativa respecto del seguimiento de la publicación de las Leyes Generales de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.**
5. **Asuntos Generales.**

Al no haber comentarios, la Presidenta del Comité solicitó a la Secretaria Técnica consultar en forma conjunta la aprobación del Orden del Día y la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Funcionamiento del Comité, siendo aprobados ambos por unanimidad de votos de las personas integrantes del Comité de Transparencia.

Se desahogó el Orden del Día de la manera siguiente:

1. Presentación del Seguimiento de los Acuerdos y Resoluciones aprobados, así como de los Compromisos emitidos por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al mes de enero de 2026.

La Presidenta del Comité sometió a consideración el seguimiento mencionado.

La Secretaria Técnica, en uso de la voz, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos las cuales fueron circuladas a las personas integrantes del Comité previo a la celebración de la sesión.

Al no haber intervenciones, manifestó que las personas integrantes del Comité tuvieron por rendido el seguimiento de mérito.

2. Presentación para conocimiento del Comité de Transparencia, del Informe Ejecutivo de Avance en la Actualización de la Sección de Transparencia en el Sitio Institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al cuarto trimestre de 2025.

La Presidenta del Comité sometió a consideración el informe mencionado.

La Secretaria Técnica, en uso de la voz, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos las cuales fueron circuladas a las personas integrantes del Comité previo a la celebración de la sesión.

Al no haber más intervenciones, manifestó que quienes integran el Comité han tenido por presentado el informe de mérito e instruyó a la Secretaria Técnica remitirlo a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, para los efectos conducentes.

3. Presentación de los siguientes Informes, remitidos por el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos:

a. Sexto Informe Bimestral del cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2025.

b. Informe Anual de cumplimiento del PADA 2025.

La Presidenta del Comité sometió a consideración los informes mencionados.

La Secretaria Técnica, en uso de la voz, informó que se recibieron observaciones de forma al Sexto Informe Bimestral por parte de la Oficina de la Consejera Electoral María de los

Ángeles Gil Sánchez, las cuales fueron circuladas a las personas integrantes del Comité previo a la celebración de la sesión.

Al no haber más intervenciones, manifestó que quienes integran el Comité han tenido por presentados los informes de mérito.

4. Nota Informativa respecto del seguimiento de la publicación de las Leyes Generales de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La Presidenta del Comité solicitó a la Secretaría Técnica hacer una breve explicación de la nota presentada.

La Secretaría Técnica informó que, el 20 de diciembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional que extingue al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como a sus organismos garantes en las entidades federativas.

Indicó que entre las modificaciones más relevantes destaca la del artículo 41 por el que se otorga al Instituto Nacional Electoral (INE) la competencia sobre la información pública y la protección de datos personales de los Partidos Políticos y en el artículo 116 en el que se establece que las entidades federativas deberán adecuar sus constituciones conforme a la nueva Ley General.

Bajo este contexto, señaló que derivado al seguimiento de las nuevas Leyes Generales en la materia, mismas que fueron publicadas el 20 de marzo de 2025, se estableció que las funciones del extinto INAI fueron asumidas por la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno y Transparencia para el Pueblo y se designó a los órganos internos de control como autoridades garantes; sin embargo, los organismos locales continuarán operando hasta que las legislaturas estatales armonicen su normativa.

En cuanto al ámbito local, informó que la Jefatura de Gobierno presentó una iniciativa de reforma a la Constitución Política de la CDMX, misma que fue publicada en la Gaceta Oficial de la CDMX, el 19 de diciembre de 2025, en la que se oficializa la desaparición del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX) ya que sus funciones serán transferidas a la Secretaría de la Contraloría General y respecto de las autoridades garantes locales se deberán definir en un plazo máximo de 180 días naturales, con fecha límite al 17

de junio de 2026 y, mientras concluye este proceso, el INFOCDMX continuará operando como autoridad garante vigente.

En cuanto a la aplicación de la reforma en el INE, ese órgano aprobó el Acuerdo INE/CG360/2025, mediante el cual modificó sus reglamentos y estableció la operación de dos autoridades garantes:

1. Órgano Interno de Control: Autoridad garante del cumplimiento del propio INE en materia de transparencia y protección de datos personales.
2. INE (como Institución): Autoridad garante frente a los partidos políticos, verificando el cumplimiento de sus obligaciones en estas materias.

Bajo este contexto, resaltó que la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo dará seguimiento a la armonización de la legislación local y una vez publicadas las reformas correspondientes, realizará un análisis de alcance para proponer las modificaciones necesarias a la normativa interna, informando periódicamente al Comité de Transparencia.

Asimismo, informó que se remitió a las personas integrantes de este Comité, una actualización a la Nota previo a la celebración de la presente sesión.

La Presidenta del Comité subrayó la relevancia de dar un seguimiento puntual a la reforma en materia de transparencia y protección de datos personales, dado que tendrá un impacto directo en la organización y en las competencias de este órgano electoral.

Consideró necesario analizar cómo está operando actualmente el esquema del INE, en espera de la reforma legal que apruebe el Congreso de la Ciudad de México en los próximos meses. Asimismo, destacó que, a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos se analicen alternativas que permitan abordar de manera operativa los ajustes que se requieren durante dicho proceso de transición.

Finalmente, sometió a consideración la nota mencionada.

Al no haber más intervenciones, manifestó que quienes integran el Comité han tenido por presentado el documento de mérito.

5. Asuntos Generales.

La Presidenta del Comité consultó a las personas integrantes si deseaban incluir algún asunto general.

No se inscribieron Asuntos Generales.



Una vez agotados los puntos listados en el Orden del Día, siendo las doce horas con catorce minutos del doce de febrero de dos mil veintiséis, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Firma de manera autógrafa el vocal de la Contraloría Interna y de forma electrónica la Presidenta, la Secretaria Técnica y los vocales de la Secretaría Administrativa, de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados, de conformidad con los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

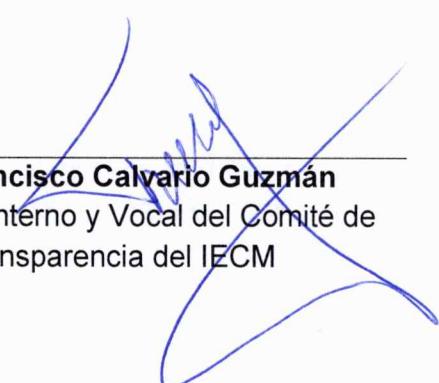
-----CONSTE-----

Mtra. Sonia Pérez Pérez
Presidenta del Comité de
Transparencia del IECM

Lic. Iveth Morales Leal
Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia del IECM

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo y Vocal del
Comité de Transparencia del IECM

Dr. Francisco Calvario Guzmán
Contralor Interno y Vocal del Comité de
Transparencia del IECM



Mtro. Aldo Méndez Fernández
Representante de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos y Vocal Suplente del
Comité de Transparencia del IECM

Lic. Araceli Ramírez López
Encargada del Despacho de la Dirección
de Apoyo a Órganos Desconcentrados y
Vocal del Comité de Transparencia del
IECM

La presente acta cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica de conformidad con lo previsto en los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2026

Anexo

Asistencia de las personas invitadas permanentes

Personas Invitadas Permanentes:

Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Norma Guadalupe González Almazán	Subdirectora de Archivo
José Roberto Martínez Sánchez	Representante de la Consejera Presidenta Patricia Avendaño Durán
Citlalli Sesmas Elizalde	Representante del Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega
Sergio Soberanis Núñez	Representante de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez
David Martínez Roldán	Representante de la Consejera Electoral Cecilia Aída Hernández Cruz
Miguel Tirado Hernández	Representante de la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido

HOJA DE FIRMAS